

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 5 de

maye de 1821.



*La conversion de San Agustin, San Pio V papa y confesor,
y San Angelo Carmelita mártir.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de los Angeles, de religiosas de Santo Domingo: se reserva á las siete.

Sale el Sol á las 5 h. 1 m., y se pone á las 6 h. 59 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
3 11 noche.	13 grad.	3 27 p. 11 l.	1 S. O. nubes.
4 6 mañana.	12	6 27 11	1 N. cubierto lluvia.
id. 2 tarde.	14	1 27 10	9 E. nubes lluvia.

ESPAÑA.

*Embarcaciones que han entrado en Cádiz desde 18 de abril
hasta 20 de dicho.*

Día 18. = Han entrado tres embarcaciones menores de poniente y San-lucar.

Y han salido dos ingleses, dos americanos, un portuges y un español.

Día 19. = Han entrado tres embarcaciones menores españolas de poniente.

Y ha salido un bergantin ingles para el O.

Día 20. = Navío de guerra español el Asia, su comandante el capitán de igual clase Don Josef Primo de Rivera, de cruzar en 9 dias. Y una polacra y doce embarcaciones menores de levante, de donde entrará esta noche un queche-marín todos españoles.

Madrid 21 de abril.

S. M. se ha servido nombrar, á consuta del consejo de Estado, para los juzgados de primera instancia de la ciudad de Zaragoza á Don Mariano Rodriguez Parras y á D. Joaquín Fernandez Compagni, y para los de la ciudad de Granada á D. Josef Martinez Lorenzo, á Don Ramon Rodriguez Velazco y á Don Pedro Garcia Zambrero.

Idem 23.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Dirección general de la Hacienda pública

Habiendo observado esta dirección general que las solicitudes á ju-

jubilacion que se hacen por los individuos de la Hacienda pública de su dependencia, las unas las envian directamente los interesados, debiendo hacerlo por conducto de sus gefes, como se halla mandado por repetidos Reales órdenes para toda clase de instancias, y las otras, aunque por este conducto, no vienen con la instruccion necesaria para resolver con acierto, á fin de evitar en lo sucesivo estos inconvenientes, y facilitar su pronto despacho, ha acordado:

1.º Que ningun individuo de las oficinas dependientes de la direccion haga semejantes solicitudes que no sean por el conducto de sus respectivos gefes; en la inteligencia de que no se dará curso á las que no vengan por él.

2.º Que antes de pasarse á esta direccion general se instruya el expediente correspondiente, oyendo al gefe inmediato de la oficina donde sirva el interesado y al contador principal de la provincia, ó á esta ultimo solo; si el que solicitase la jubilacion fuese cesante ó reformado, sobre sus circunstancias, aptitud, edad, sueldo que disfruta, y si se le ofrece ó no algun obstáculo que se oponga á su pretension.

3.º A este expediente deberá agregarse la hoja de servicios del interesado, autorizada por el contador principal; y si la jubilacion fuese pedida por enfermedad, certificacion jurada de facultativo, expresiva de los achaques que padece, si son ó no habituales, y de tal naturaleza que le imposibiliten continuar el ejercicio de su destino, u otro de menos fatiga.

4.º Ultimamente, si el individuo que solicita la jubilacion depende de las fabricas de tabaco y salinas, cuyos gefes se entienden directamente con la direccion, deberá venir por conducto de estos, instruyendo el expediente en los términos que prescriben los dos artículos anteriores, tomando los informes de los contadores respectivos de las fabricas, en lugar de los principales de las provincias, como se previene en los mismos.

Y la direccion lo comunica á V. S., esperando que por su parte tendrá el mas exacto cumplimiento, y que al tiempo de remitir el expediente se servirá manifestar su parecer, calificando la solicitud segun considere justo. Madrid 14 de Abril de 1821.

Idem 26.

Direccion general de la Hacienda pública.

Por el ministerio de Hacienda, con fecha 18 del corriente, se nos ha comunicado la Real orden siguiente.

Desoso el Rey de que por todos los medios posibles se persiga con la mayor eficacia el escandaloso contrabando de géneros de ilícito comercio que circula por todas las provincias de la monarquia, causando no menos daño á la industria nacional que al erario público; y queriendo S. M. recompensar las fatigas de cuantos se ocupen celosamente en el esterminio del fraude, ha tenido á bien mandar que los individuos de la milicia nacional local que concurren á las aprehensiones, participen del comiso en la misma forma que el resguardo cuando este las hiciese, y que lo mismo se verifique con respecto á los ciudadanos que asistiesen á ellas, siendo reclamado su auxilio, ó acompañar;

do á las justicias que las realizaren por sí en beneficio de la causa pública. Comunicolo á V. SS. de orden de S. M. para su inteligencia, publicación y cumplimiento. = Madrid 25 de abril de 1821.

Y la direccion la traslada á V.

Lista de los sugetos propuestos por las Cortes á S. M. para las plazas que deben proveerse en el consejo de Estado.

Para la plaza correspondiente á eclesiástico.

Sr. D. Antonio Posada: Sr. D. Ramon Cabrera: Sr. Don Francisco Sales Andres.

Para la plaza correspondiente á grande de España.

Señor marques de Cerralbo: Señor conde de Oñate: Señor conde de Noblejas.

Para las 5 plazas correspondientes á naturales de los dominios de Europa.

Señor D. Agustin Arguelles: señor D. Manuel Garcia Herreros: señor D. Josef Canga Arguelles: señor D. Cayetano Valdés: señor Don Evaristo Perez de Castro: señor D. Ramon de la Quadra: señor Don Juan Jabat: señor D. Mateo Valdemoros: señor D. Manuel Josef Quintana: señor D. Miguel Zumalacarrregui: señor conde de Taboada: señor D. Antonio Barata: señor Don Josef Vazquez Figueroa: señor D. Tomas Gonzalez Carvajal: señor D. Manuel de Estrada.

Para las 3 plazas correspondientes á naturales de los dominios de Ultramar.

Señor D. Manuel Montes Arguelles: señor D. N. Eizaguirre: señor D. Jacobo Villarrutia: señor marques de Casa Pizarro: señor Don Esteban Palacios: señor D. Francisco Montalvo: señor D. Geronimo Lobo: señor conde de S. Javier: señor D. N. Velazquez de Leon.

Para la plaza vacante por muerte del señor marques de Villafranca.

Señor marques de santa Cruz: señor duque de san Fernando: señor principe de Anglona.

Universal.

Idem 27.

Los Sres. diputados secretarios de las Cortes me dicen con fecha de 24 del actual lo que sigue:

«Para evitar los incalculables perjuicios que pueden resultar á la nacion de hacerse las liquidaciones de los suministros hechos á las tropas nacionales por los pueblos y particulares en la pasada guerra de independencia, si no se dan reglas rigurosas y ciertas para hacer las liquidaciones evitando fraudes; se han servido las Cortes resolver que hasta que se adopten dichas reglas se suspendan las liquidaciones de suministros, y que las ya hechas no sean admitidas ni en las subastas de bienes nacionales ni en pago de contribuciones. = Y de Real orden lo comunico á V. S. para su puntual cumplimiento, comunicándolo á los pueblos de esa provincia.»

PAMPLONA.

El señor capitán general de esta provincia de Navarra en fecha 26 del corriente desde Salvatierra me participa que despues de la derrota que sufrieron los facciosos en Ochandiano la noche del 24 al 25 por

las dos compañías del regimiento 1.º de Cataluña, se dirigió hacia Salvatierra, y habiendo intimado la rendición á 500 ó mas facciosos que se hallaban fortificados en aquella villa, se entregaron la mañana de ayer evitando de este modo que hubiesen perecido todos ellos en el asalto, para el que estaban ya preparadas las valientes tropas de su mando y dos partidas de Logroño y Vitoria. (A la entrada del pueblo fueron degollados mas de 200 facciosos por la compañía de cazadores de Toledo, milicianos de Logroño y Pamplona y una compañía de caballería del regimiento de la Constitución, pues intentaron resistirse.)

Se manda á los ayuntamientos, bajo responsabilidad, que fijen este aviso en los parages mas públicos, á fin de que sirva de precaución á las gentes incautas á quienes intenten seducir hombres tan criminales como los autores de la conspiración de Alava sofocada felizmente. Pamplona 27 de abril de 1821. = El Gefe superior político de Navarra Luis Veyan, Agustín Armendariz, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Crédito público. La contaduría de dicho establecimiento en esta provincia, ha recibido devidamente reconocidos de la general del reino, los documentos de crédito sin interes presentados en esta oficina hasta fin de marzo próximo pasado: lo que se avisa al público á fin de que los interesados se sirvan pasar á retirarlos, mediante los resguardos que se les entregaron en el acto de su presentación. Barcelona 4 de mayo de 1821. = Esteban Gones.

El lunes próximo en los Encantes, de las nueve á las doce de la mañana, habrá un birlocho de cuatro asientos y una tartana de ocho, uno y otro bien construido y fuerte para viajar.

Josef Puig abitante á la casa llamada la Nisadeta, esquina del Borne y Pablo Mateo Pastor, abitante en la calle de Gracia estan comisionados por el tribunal nacional de comercio para vender dos rebaños de carneros aragoneses y dos machos cabrios del mismo pais que asienden á 260 cabezas, el que quiera entender en dicha compra, podrá conferirse con dichos Sres. para tratar del ajuste y el que quiere mirarse el referido ganado, por la tarde de mañana dia 5 del corriente estarán paciendo á la parte del deribado convento de Jesus fuera de la puerta del Angel de esta ciudad. = Barcelona 4 de abril de 1821. = Buenaventura de Ambrosio Oliveras é hijos.

Se avisa al público que domingo dia 6 del corriente habrá de comer y demas comestibles á la montaña de sant Pedro Martir arriba á la capilla.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Marcella en 4 dias, el patron Manuel Torner, land Sta. Bárbara, de 29 toneladas, con cobre, lienzo, goma y otros géneros á varios. = De Torreblanca en 9 dias, el patron Francisco Carcasona, land san Antonio, de 4 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Castellon y Tarragona en 8 dias, el patron Josef Lacomba, land nuestra Señora de la Merced, de 17 toneladas, con losa de Alcora y algarrobas de

su cuenta. = De Almería, Aguilas, Benidorm, Alfaques y Tarragona en 29 dias, el patron Cayetano Delmas, laud nuestra Señora de Misericordia, de 38 toneladas, con alcohol y esparto obrado á varios. = De Villagoyosa y Tarragona en 7 dias, el patron Miguel Lopez, laud santa Marta, de 15 toneladas, con esparto obrado de su cuenta. = De Jabea y Tarragona en 8 dias, el patron Bartolome Morato, laud San Antonio, de 8 toneladas, con algarrobas de su cuenta. = De Cartagena, Benidorm y Salou en 19 dias, el patron Bartolome Matutes, juveque nuestra señora del Carmen, de 18 toneladas, con pleyta, filete y trigo á varios. = De la Coruña, Ferrol, Camariñas, Málaga y Tarragona en 70 dias, el capitán Antonio Rafael Martinez, bergantin S. Gabriel, alias los tres Hermanos, de 148 toneladas, con trigo, queso, judias, cáñamo y otros géneros á varios. = De Génova en 7 dias, el capitán Joaquin Closas, bergantin la Diana, de 125 toneladas, en lastre: todos españoles.

Fiestas. Hoy en el convento de PP. Capuchinos de la presente ciudad, se empieza el novenario de la Divina Pastora, bajo cuyo especial misterio veneran á la Madre del Pastor Divino, todos los de dicha religion en España; la cual funcion se empezará con el santo rosario, y concluirá con los gozos á las 6½; el sermón será cantado con música, y despues el sermón panegirico que dirá el Rdo. P. Ramon de Barcelona, predicador del mismo convento; y empezará la función á las 5.

Hoy los individuos del monte pío de San Vicente Ferrer tributan sus anuales cultos en la capilla de la archicofradía de la Sangre en la parroquial del Pino: á las 10 habrá solemne oficio con asistencia de la musica de la misma iglesia.

Mañana dia 6 del corriente en la iglesia del convento de PP. Mínimos la venerable Congregacion del tercer Orden de San Francisco de Paula, celebrará la fiesta de su Santo fundador: á las 7 de la mañana habrá Comunión general en la propia capilla de dicha venerable Congregacion: á las 10 solemne oficio, en que predicará el R. P. Fr. Juan Vilademunt, Lr. Jub. y corrector del referido convento; y por la tarde á las 4½ se cantará solemne rosario, cuyos misterios explicará el mismo orador, concluyéndose la función con una plática en elogio del Santo; y con los gozos que se cantarán en su alabanza.

Mañana domingo en la iglesia de San Miguel, se celebrará la fiesta del cumpleaños de la adoracion perpetua á Jesus Sacramentado: á las 7½ de su mañana se empezará la misa de Comunión con plática que hará el mismo orador del octavario, en la que se distribuirá el Pan de los Angeles; á las 10 de la mañana se expondrá á su divina Magestad, que quedará patente hasta concluida la función de la tarde, y se cantará un solemne oficio por la Rda. Comunidad, en el que predicará el R. P. Fr. Melehor Roca, Lr. en artes en el convento de nuestra Señora de la Merced, y por la tarde á las 5½ se hará la función como en los demas dias del octavario; y se concluirá con la procesion como se hace en los terceros domingos de cada mes. En este dia visitando la referida iglesia se gana indulgencia plenaria.

Mañana domingo 6 del corriente, la ilustre Congregacion de nuestro Señor Jesucristo en su afliccion en la iglesia de Santa Marta, celebra la fiesta de la invencion de la Santa Cruz: á las 7 de la mañana habrá Comunión general para los congregantes de ambos sexos: á las 10 misa solemne que

cantará la capilla de música de la santa iglesia Catedral, y sermon que predicará el R. D. Mariano Costa, presbítero y Dr. en sagrada Teología y catedrático de filosofía, en el colegio Tridentino: á las 5 de la tarde los acostumbrados ejercicios, y hará la plática el R. D. Antonio Francisco de Ferrer, Dr. en sagrados Cánones, domero de la santa iglesia de esta ciudad: todos los fieles que habiendo confesado y comulgado, teniendo la bula de la Santa Cruzada, visitarán dicha iglesia, podrán ganar indulgencia plenaria.

La Congregacion del Santísimo Sacramento en Santa Teresa, celebrará mañana su acostumbrada funcion de primer domingo de mes: despues de la oracion mental la vigilia habrá plática preparatoria para la sagrada Comunión de la mañana siguen, que será á las 7: el oficio á las 10: por la tarde empezará los ejercicios á los 5½, y predicará el R. P. Fr. Andres Estrany, religioso Servita.

Retornos. En la calle Condal, casa de Ignacio Bigorra, ordinario de Zaragoza, hay una galera que saldrá para dicha ciudad.

En la posada de los Catalanes, en la Barra de Ferro, hay una tartana de retorno para Lérida y su carrera.

En la Fontana de Oro hay una calesa y una tartana de retorno para Perpiñan y otra para Gerona y Figueras.

En la posada del Escudo de Francia, calle Nueva de San Francisco, hay dos tartanas y una calesa de retorno para Perpiñan, y dos caballos y una mula para vender.

En la posada del Violin se halla una tartana para Barbastro, Huesca, Zaragoza y su carrera.

En la calle Condal, casa núm. 7, hay un carabá de cuatro ruedas de retorno para Cervera ó su carrera, que saldrá el domingo por la mañana.

Pérdidas. Se suplica al sujeto que haya encontrado una cachorrilla perdiguera de tres meses, atigrada, las orejas y cola de color de chocolate, con otras señas que se darán, se sirva avisarlo á uno de los porteros de la secretaría del Gobierno político quien indicará su dueño y dará una grtificacion competente.

Al sujeto que entregue al P. sacristan de la Merced un relicario que se perdió desde la calle nueva de S. Francisco á la Rambla, se le gratificará con 4 rs. vn.

La persona que haya hallado un rosario blanco con una borla de oro y cruz de plata; sírvase entregarlo en la calle del Pino, casa núm. 14; que á mas de las gracias darán 6 rs. vn. de gratificacion.

Nota. Adviértase que en el diario de ayer, en la lista de los donativos á favor de los jóvenes pobres del batallon, en lugar de D. Juan Pasadopulo, cónsul otomano, debe espresarse: D. Juan Papadopulo, vice-cónsul otomano en la isla de Mallorca.

Teatro. Hoy la compañía española egecutará la comedia en 5 actos, nominada: el Delincuente honrado: se bailarán las boleras, dando fin con un divertido sainete. A las 7.

Y en el de los Gigantes se desempeñará la acreditada comedia en 4 actos: el Juez de su propio delito, seguirán las boleras, dando fin con un gracioso sainete. A las 7.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 4 de mayo de 1821.

Granos de primera calidad.

Pesetas la cuartera.

Trigos. De Aragon.	16½ á 17
Urgel.	18 á 17½
Ampurdan.	15½ á 15
Valencia xexa.	18 á 17½
Mancha candéal.	19 á 20
Santander.	17 á
Aguilas.	17 á 17½
Coruña.	17½ á 17
Gijón.	14 á 15
Mescilla de Sevilla.	14½ á 15
Fuertes. De Andalucía.	15 á 16
Valencia.	15 á 16
Centenos. De Santander y Coruña.	9½ á 9
Aragon y Urgel.	8 á
Cebadas. De Cartagena.	8 á
Valencia.	8 á
Urgel y Aragon.	8 á
Maiz. De Santander y Coruña	
amarillo.	10½ á 11
Valencia.	10½ á 11
Ampurdan.	10½ á 11
Garbanzos. De Andalucía.	20 á 21
Avichuelas. De Coruña y San- tander.	15 á
Valencia.	15 á 15½
Habones De Andalucía.	10 á 10½
Valencia.	10 á 10½
Habas grandes. De Andalucía.	10 á 10½
Harinas.	10 á 10½
De Santander y Coruña.	19 á 20
Alicante y Valencia finas.	20 á 22
Algarrobos.	34 á
De Valencia á bordo.	34 á
Granos estrangeros existentes en almacén.	
Trigo. De Frioli.	17½ á 18½
Mar negro 1. ^a y 2. ^a calidad.	15 á 17½
Habones. De Alejandría.	10½ á
Judías. De Nápoles.	11½ á 12
De Ancona.	11½ á 12

Frutos Coloniales. Lib. Cat. el quintal.

Azúcar de la Havana 3 quintos	18 á 20
blanco y 2 quintos quebrado.	18 á 20
Blanco.	20½ á 23
Quebrado.	15 á 16½
Cobre del Perú.	15 á 16½
De Caracas.	15 á 16½
Cueros al pelo de Buenos-Aires?	
de peso de 24 á 30 libras.	32 á 32½
De la Havana salados por escan.	28 á 27
De Cuba de 21 á 24 libras de peso.	28 á 27
De Guayana de 20 á 22 libras.	28 á 27
De Puerto-Rico y Costarrice.	31 á 30½

Del Brasil de 28 á 29 libras. á
Sebo de Buenos-Aires. á

Sueldos catalanes la libra.

Cacao de Caracas segun calidad.	10 á 13
Macacaibo.	12 á
Mayaquil.	7 3á 7 6
M. dalena.	á
Zarzaparrilla de Veracruz.	á
Pesos fuertes el quintal.	
Café.	24 á 25
Pesetas la libra.	
Grana plateada.	21 á 22
Negra.	20½ á 21½
Granilla.	á
Quina fresca superior.	á
Calisaya.	á
Añil flor Goatemala.	9 á 10
Flor Caracas.	9½ á 9½
Sobresaliente.	7 á 7½
Corte.	5½ á 6

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.	9½ á 10
Brasilete de Santa Marta.	33 á 34
Pesos de 128 cuartos el quintal.	
Algodon de Fernambuco.	1. ^a 39 á
Dicho.	2. ^a 36 á 37
Guayana y de Varinas.	33 á
Varita.	22 á 23
Giron.	26 á
Cumaná.	28 á
San Andres.	27 á
Caracas y Puerto-Cabello.	20 á 22
Molinillo.	30 á 31
Cuba.	29 á 30
Puerto-Rico.	33 á
Nueva-Orleans.	29 á
Lima de primera.	32 á
Dicho de segunda.	25 á
Veracruz con pepita.	7 á

Algodon de Motril.	27 á
De Ibiza con pepita.	8 á
De Levante.	24 á 26
De la Havana.	28 á 29

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia.	24 á
De Cullera.	á
De Lombardía.	á

Pesetas la libra.

Azafran.	36 á
Libras catalanas el quintal.	
Almendra de Esperanza.	24 á 25
De Mallorca.	12 á
Avellana del pais.	24 á
Anis de Alicante.	18½ á 19

Dicha de la Provincia.	á	Goma Arábica.	10 á 11
Acero de Trieste.	17 á 18	Berberisca.	6,6 á
Alumbre de Aragón.	á	De Mallorca.	á
De Holanda.	á	De Sicilia.	á
De Civitavecchia.	á	Hierro de Suecia bien asurtido.	á
<i>Sueldos la libra.</i>		Jabon de piedra.	á
Acete de vitriolo del país.	3,33 á 34	<i>Duros la saca</i>	
Agallas de Alepo negras.	22 á 23	<i>LANA sucia la saca de 6 arrobas 6 libras</i>	
Idem en Sorte.	á	De Segovia.	á
Aguafuerte de 42 grados.	á	De Estremadura.	á
De 36 grados.	á	De Molina Trassumant ó Merina.	á
De 32 grados.	á	Entreñina.	á
Acete de comer de la Ribera de Génova.	á	<i>Sueldos el maso</i>	
Del país bueno.	34 á 4	Lino de Holanda número 32.	á
De Tunez.	á	Número 40.	á
De Mallorca.	á	Número 48.	á
Comun.	á	Número 64.	á
<i>Pesetas el quintal.</i>		Número 80.	á
Barrilla de Alicante.	á	<i>Sueldos la libra</i>	
De Tortosa.	á	Manna de Geraci.	á
Sosa.	á	<i>Pesetas la libra</i>	
<i>Duros el ql. hol. á bor.</i>		Pelo de camello trabajo ingles.	á
Bacallao de Noruega.	á	Trabajo frances.	á
Pezpalo abierto.	á	<i>Sueldos la libra</i>	
Dicho redondo.	á	Pimienta de Holanda.	á
<i>Duros ql. ing. á bor.</i>		De Tabasco.	á 4,3
De Torranova.	á	<i>Pesetas la libra</i>	
Lenguas de Schetland.	á	Pieles de liebra segun calidad.	á
Bacallao idem.	á	<i>Duros el quintal.</i>	
<i>Duros el quintal.</i>		Queso de Holanda.	á
Cañamo de primera.	á	<i>Libras el quintal.</i>	
De segunda.	á	Rubia de Francia primera.	á
Peinado de primera.	á	Dicha segunda.	á
Dicho de segunda.	á	Del Reino.	á
<i>Pesetas el quintal.</i>		<i>Sueldos la libra.</i>	
Corcho en ojas. de 1. ^a y 2. ^a	á	Salsaturno del país.	10,6 á
<i>Pesetas la libra.</i>		Id. de Francia.	10 á
Canela de Holanda 1. ^a	13 á 15	<i>Pesetas el quintal.</i>	
Idem 2. ^a	10 á 11	Sumaque.	á
De la China en fajito.	3 á 5	<i>Cambios. Londres de 38 á 38 3/8.</i>	
Clavillos.	51 á	Idem. 37 3/4 corto.	á
<i>Sueldos la libra.</i>		Paris. 16 5/100.	á
Cera de Berberia.	á	Idem. 10 á 40 dias fecha.	á
Del país.	á	Marsella. de 15 95/100 á 16 á 30 dias fecha.	á
De Cuba blanca.	31 á 52	Génoa. 23 y 18.	á
Cardenillo.	á	Hamburgo. 98.	á
<i>Pesetas el quintal.</i>		Madrid. de 2 á 2 1/4 p. c. d.	á
Caparros.	11 á 11	Cádiz. 2 3/4 p. c. id.	á
<i>Sueldos la cana.</i>		Sevilla. 2 3/4 p. c. id.	á
Duelas de roble de Romanía.	á	Valencia. 1 1/2 y 1 3/4 p. c. id.	á
<i>Pesetas la Botada.</i>		Alicante. 2 1/4 p. c. id.	á
De Castaño furnida.	á	Granada. 3 1/2 p. c. id.	á
<i>Sueldos la libra.</i>		Mahon 1 p. c. id.	á
Granilla de Aviñon.	á	Rens. par y 1/4 p. c. beneficio.	á
<i>Por D. Antonio Brust, Impresor de Cámara de S. M.</i>		Tarragona. par.	á
		Vales Reales nada se ha hecho.	á
		Precio de los aguardientes en Rens en 30 del pasado.	á
		Prueba de Holanda 16 3/4 tt á Aceite 22 3/4 tt á	á